



Resolución Directoral *N° 00266-2024-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 21 de octubre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 00621-2024-MINAM/VMDERN/DGCCD de fecha 17 de octubre de 2024 de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación y el Informe N° 00283-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 21 de octubre de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 00260-2024-MINAM/SG/OGRH del 30 de setiembre de 2024 se resolvió ENCARGAR TEMPORALMENTE desde el 14 hasta el 22 de octubre de 2024, el puesto de Director(a) de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, a la servidora BERIOSKA QUISPE ESTRADA, en adición a sus funciones como Directora de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Memorándum N° 00621-2024-MINAM/VMDERN/DGCCD del 17 de octubre de 2024, la Directora General de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación, Berioska Quispe Estrada, solicita designar temporalmente a partir del 23 de octubre de 2024, al servidor Jesús Fernando Villegas Samanez en el puesto de Director (a) de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, en adición a sus funciones como Coordinador en Gestión Ambiental Regional y Local;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 00283-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 21 de octubre 2024, el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones concluye que resulta viable la designación temporal de puesto de Director la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación al servidor Jesús Fernando Villegas Samanez, en adición a sus funciones como Coordinador en Gestión Ambiental Regional y Local; y, recomienda continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH, de fecha 05 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, el mismo que entró en vigencia el 15 de julio de 2024. El segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del RIS MINAM, establece que se encuentran exonerados del registro de ingreso y salida aquellos/as servidores/as civiles sobre los que recaen temporalmente designaciones o encargaturas de puesto, en adición a las funciones principales para las que fueron contratados o nombrados. Esta exoneración tendrá vigencia mientras dure la designación o encargatura y su formalización se hará en el mismo acto resolutivo que dispone tal acción;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la

Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en el Artículo 55 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente aprobado con Resolución Directoral N.º 00152-2024-MINAM/SG/OGRH; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, a partir del 23 de octubre de 2024, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, al servidor **JESÚS FERNANDO VILLEGAS SAMANEZ**, en adición a sus funciones como Coordinador en Gestión Ambiental Regional y Local, de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente.

Artículo Segundo.- EXONERAR, a partir del 23 de octubre de 2024 y hasta que dure la designación temporal señalada en el Artículo Primero, al servidor JESÚS FERNANDO VILLEGAS SAMANEZ del registro de ingreso y salida a la entidad; y, establecer que el control y verificación de la exoneración estará a cargo de cada jefe inmediato, o quien haga sus veces.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación, a la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, al señor servidor JESÚS FERNANDO VILLEGAS SAMANEZ, a la servidora BERIOSKA QUISPE ESTRADA, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2024121212

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **7chfgw**